

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.535 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan Esteban Martínez Curinao.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 10 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
JUAN ESTEBAN MARTINEZ CURINAO Inspector Municipal	10	18.06.2018	29.06.2018

2º Se deja constancia que le queda 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, LID

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
 OFICINA DE TRANSPARENCIA.

REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc .-

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

ADMINISTRADOR

Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"